



RECTIFICACIÓN VALORACIÓN DEFINITIVA CONVOCATORIA COOPERACIÓN AL DESARROLLO MODALIDAD A

ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A LAS CONVOCATORIAS DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD – CONVOCATORIA 2025 – COOPERACIÓN AL DESARROLLO MODALIDAD A

REFERENCIA	GE.1. 2025 Rectificación de la Resolución de concesión de la convocatoria de Cooperación al Desarrollo A, contando únicamente con el crédito autorizado en la misma sin disponer del remanente de las convocatorias de Cooperación B y Acción Humanitaria.
SESIÓN	ORDINARIA
FECHA	21/10/2025
HORA INICIO:	9:00 horas
HORA FINALIZACIÓN:	10:00 horas
LUGAR:	Ayuntamiento de Córdoba. Sede Gran Capitán – 1ª Planta

1.- RELACIÓN DE ASISTENTES:

- Don Enrique Marzo Martínez, Asesor Técnico adscrito al Área de Cooperación y Solidaridad.
- Dª Teresa Romero Trenas, Técnica de Gestión del Departamento de Cooperación y Solidaridad
- Don Guillermo Carabaño Tapia, Animador Sociocultural del Departamento de Cooperación y Solidaridad

- -



D^a Luisa Muñoz Pérez, Jefa del Departamento de Cooperación, que además de formar parte de la Comisión asume las funciones de secretaría de la misma.

2.- ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO: Propuesta de Rectificación de la Valoración Definitiva de la Convocatoria de Cooperación al Desarrollo Modalidad A, en lo que respecta al crédito disponible.

3.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Las bases de la convocatoria de Cooperación (modalidad B, Educación para el Desarrollo y Acción Humanitaria) prevén, en base al artículo 58 del Reglamento de la Ley 38/2003, que se podrán contar con los fondos no distribuidos del resto de las convocatorias, por lo que el saldo restante se destinará a aquellas convocatorias cuyos solicitantes, cumpliendo los requisitos y habiendo obtenido puntuación suficiente, necesiten crédito por haberse agotado la previsión presupuestaria inicialmente consignada.

De la Convocatoria de Cooperación al Desarrollo (modalidad B) restaba un remanente de 29.868,50 €, con cargo al capítulo 7 de gastos

De la Convocatoria de Acción Humanitaria resta un remanente de 20.056,04 €, con cargo al capítulo 7 de gastos

Ambos remanentes suman la cuantía de 49.924,54 €, que podrían sumarse al capítulo 7 ya autorizado de la convocatoria de Cooperación al Desarrollo (Modalidad A)

- -



No obstante, y tras el informe de fiscalización de desconformidad, emitido por la Intervención General Municipal, de fecha 21 de octubre de 2025, (csv uVOFmnU72r6S5mja2sCCteJLyzDWPQ) nos encontramos que el citado crédito no podrá disponerse, puesto que las bases de la convocatoria aprobada no contemplan la disponibilidad de crédito adicional (posibilidad que sí contemplan el resto de las convocatorias) . Esto ha sido una omisión involuntaria y un error material que deberá rectificarse, pues siempre se ha incorporado la citada disponibilidad en las bases (al igual que en las otras convocatorias) y por error se ha omitido en esta modalidad para el presente ejercicio. Así pues, se acuerda en estos momentos proceder al reparto del crédito disponible en la Convocatoria, sin contar con los citados remanentes, en tanto se incoa un nuevo expediente para corregir tal omisión y rectificar el error producido en las bases de esta Convocatoria.

En el momento en que se apruebe la rectificación de error, se subsane la omisión producida y se aprueba la posibilidad de ampliación del crédito de la presente convocatoria con el sobrante del resto de las convocatorias, se procederá al reparto de dicho crédito adicional conforme se acordó en la reunión de esta Comisión, de fecha de 07 de octubre.

En consecuencia, como se ha dicho, los miembros de la Comisión acuerdan disponer únicamente del crédito disponible en la convocatoria. Esta disposición, tras las alegaciones efectuadas por las entidades interesadas, será como a continuación se indica:

La convocatoria de Subvenciones de Cooperación al Desarrollo, estipula en la Base 9ª de la convocatoria, lo siguiente:

- "1. Los proyectos que hayan sido admitidos serán objeto de valoración por una comisión constituida al efecto y que estará integrada por personal técnico adscrito al Departamento de Cooperación. Dicha Comisión podrá contar con el asesoramiento de personal experto en la materia,*
- 2. La Comisión de Valoración elaborará un informe que contendrá la Valoración Provisional de los proyectos admitidos, conforme a los criterios relacionados en la estipulación 7ª de las presentes bases.*
- (...) Los proyectos cuya puntuación final no superen los 50 puntos sobre un total de 100, serán desestimados para obtener financiación municipal a través de la presente convocatoria.*
- 3. La Valoración Provisional efectuada por la Comisión incluirá la relación de entidades propuestas para la concesión de subvenciones, especificando la puntuación total obtenida por el proyecto presentado, cuantía de subvención solicitada y cuantía propuesta, así como porcentaje concedido.*
- 4. A la vista del informe propuesta de Valoración Provisional recogida en el acta de la Comisión de Valoración, se dictará por la Delegada de Cooperación y*

- -

FIRMANTE

ENRIQUE JESUS MARZO MARTINEZ
MARIA TERESA ROMERO TRENAS
GUILLERMO CARABAÑO TAPIA
MARIA LUISA MUÑOZ PEREZ

CÓDIGO CSV

uVOFm9s2RHn6k37b5SCHuXbqvIFzS8

NIF/CIF

****029**
****329**
****403**
****807**

FECHA Y HORA

22/10/2025 10:27:25 CEST
23/10/2025 10:16:20 CEST
23/10/2025 12:57:21 CEST
23/10/2025 13:00:14 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Solidaridad Decreto de Resolución Provisional de la Convocatoria, que incluirá los datos recogidos en el párrafo anterior.

5. Dicha resolución será expuesta en el Tablón Electrónico Municipal, así como en la web municipal del Departamento de Cooperación y Solidaridad, y si fuera posible, también se les remitirá individualmente a las entidades el desglose de puntuaciones. **La citada Resolución Provisional otorgará un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación, para la presentación a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de las alegaciones que las Entidades consideren oportunas, así como para la presentación de posibles renunciaciones.**

6. En ningún caso se aceptará la presentación el citado plazo de un nuevo proyecto (Anexo 3), ni la inclusión de nueva documentación.

7. **Transcurrido el plazo de alegaciones y a la vista de las posibles renunciaciones y de las alegaciones que en su caso se hubieran presentado, la Comisión de Valoración emitirá un informe propuesta de Resolución Definitiva de la Convocatoria, que se recogerá en un Acta.**

El informe Propuesta de Valoración Definitiva será elevado por la Delegada de Cooperación y Solidaridad para su aprobación por la Junta de Gobierno Local."

De conformidad con lo anterior, tanto el acta como la Resolución Provisional de la Presente convocatoria fueron publicadas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba, con fecha 11 de septiembre de 2025, finalizando el plazo de alegaciones el día 25 de ese mismo mes.

Durante este plazo, han presentado alegaciones a la valoración provisional efectuada las siguientes entidades:

- Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz (ASPA)
- Fundación Mujeres
- Fundación Interred
- Asociación Mujeres en Zona de Conflicto
- Asociación Paz y Desarrollo

Dichas alegaciones han sido trasladadas a la asesoría experta de la empresa PERIFERIA, contratada expresamente para realizar esta tarea.

- -



La empresa asesora redactó una **ficha técnica de valoración individual**, en la que se contenía el desglose de la puntuación contemplada en las Bases de la Convocatoria, y su aplicación concreta al proyecto presentado por cada una de las entidades que se han presentado a la Convocatoria. Dicha valoración individual fue remitida a cada una de las entidades, paralelamente a la publicación de la valoración provisional en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Con las alegaciones presentadas por parte de PERIFERIA se ha procedido a elaborar una **nueva ficha técnica de valoración, en la que se analizan las alegaciones presentadas y se enlazan las mismas en el apartado concreto en el que la entidad interesada difiere sobre la puntuación inicialmente obtenida**, concluyendo sobre su pertinencia y su posible revisión. Dicha valoración individual es la que se ha revisado por la Comisión, aceptándose por esta Comisión las valoraciones efectuadas sobre las alegaciones presentadas, acordándose remitir individualmente a cada Entidad, la resolución de las mismas.

Del análisis realizado de cada una de las fichas técnicas de valoración se ha concluido lo siguiente:

Alegaciones parcialmente estimadas

- Asociación Paz y Desarrollo – Se incrementa la puntuación inicial de 80,25 a 81,50 puntos
- Fundación Mujeres – Se incrementa la puntuación inicial de 74,75 a 75,50 puntos
- Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz (ASPA) – Se incrementa la puntuación inicial de 74,50 puntos a 75,25 puntos.

Alegaciones desestimadas

- Mujeres en Zona de Conflicto – Se mantiene la puntuación de 83,75 puntos
- Fundación Interred – Se mantiene la puntuación de 83,50 puntos

Así pues, por parte de la Comisión Técnica, tras la valoración y estimación/desestimación de las alegaciones presentadas, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- El importe máximo de la Convocatoria de Cooperación al Desarrollo (A) es el que a continuación se indica:

- -

FIRMANTE

ENRIQUE JESUS MARZO MARTINEZ
MARIA TERESA ROMERO TRENAS
GUILLERMO CARABAÑO TAPIA
MARIA LUISA MUÑOZ PEREZ

CÓDIGO CSV

uVOFm9s2RHn6k37b5SCHuXbqvtFzS8

NIF/CIF

****029**
****329**
****403**
****807**

FECHA Y HORA

22/10/2025 10:27:25 CEST
23/10/2025 10:16:20 CEST
23/10/2025 12:57:21 CEST
23/10/2025 13:00:14 CEST

URL DE VALIDACIÓN

https://verifica.cordoba.es/



Aplicación presupuestaria		Importe Disponible	Total
Z E70 2316 48001 0		543.604,63 €	638.353,38 €€
Z E70 2316 78001 0		94.748,75 €	

Segundo.- Una vez revisadas las alegaciones, la valoración definitivamente obtenida por las entidades que han presentado proyecto en la presente convocatoria, así como la cuantía resultante, es la siguiente:

Nombre entidad solicitante	CIF entidad solicitante	Título Del proyecto	Coste total	Subvención solicitada	Capítulo 4	Capítulo 7	Puntuación Obtenida	Capítulo 4 – subv obtenida	Cap 7 subv obtenida	Total Subvención	%
Fundación Social Universal (FSU)	G14372288	Emprendimientos sostenibles, promovidos por mujeres y jóvenes Chiquitanos, en cadenas productivas de la miel y los frutos silvestres, mejoran los ingresos económicos y la seguridad alimentaria familiar en comunidades indígenas del Municipio de Carmen Rivero (Santa Cruz, Bolivia)	113.570,50 €	60.000,00 €	41.274,00 €	18.726,00 €	94,50	41.274,00 €	18.726,00 €	60.000,00 €	100,00
Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP)	G80176845	Acompañando la recuperación integral de víctimas de violencia basada en el género en El Salvador	95.449,92 €	60.000,00 €	21.275,21 €	38.724,79 €	89,50	21.275,21 €	38.724,79 €	60.000,00 €	100,00

- -



Nombre entidad solicitante	CIF entidad solicitante	Título Del proyecto	Coste total	Subvención solicitada	Capítulo 4	Capítulo 7	Puntuación Obtenida	Capítulo 4 – subv obtenida	Cap 7 subv obtenida	Total Subvención	%
Justicia Alimentaria (antes VSF)	G58429077	Fortalecimiento de las capacidades productivas y textiles de las mujeres organizadas del Municipio de Independencia.	75.147,89 €	60.000,00 €	49.258,47 €	10.741,53 €	86,50	49.258,47 €	10.741,53 €	60.000,00 €	100,00
		Tejiendo Futuro en la Amazonía: Mujeres Asháninkas empoderadas por la Vida, el Bosque y la Dignidad Económica en Perú	67.756,00 €	60.000,00 €	49.411,00 €	10.589,00 €	85,70	49.411,00 €	10.589,00 €	60.000,00 €	100,00
FARMAMUNDI	G46973715	Fortalecer la respuesta integral de los servicios locales de prevención de la violencia basada en género garantizando los derechos de las mujeres en el distrito de El Tambo, Provincia Huancayo, Región Junín	68.776,23 €	59.997,00 €	54.472,14 €	5.524,86 €	85,50	54.472,14 €	5.524,86 €	59.997,00 €	100,00

- -



Nombre entidad solicitante	CIF entidad solicitante	Título Del proyecto	Coste total	Subvención solicitada	Capítulo 4	Capítulo 7	Puntuación Obtenida	Capítulo 4 – subv obtenida	Cap 7 subv obtenida	Total Subvención	%
Fundación Madre Coraje	G72977796	Mejora del acceso y calidad de la formación profesional de colectivos vulnerables de cuatro distritos de Gaza para aumentar su empleabilidad.	656.554,25 €	32.898,00 €	9.211,00 €	23.687,00 €	84,50	9.211,00 €	10.442,57 €	19.653,57 €	59,74
Fundación Entreculturas – Fe y Alegría	G82409020	Sembrando saberes y soberanía alimentaria para cosechar justicia socioambiental	63.199,76 €	56.000,00 €	53.609,77 €	2.390,23 €	84,50	53.609,77 €	0,00 €	53.609,77 €	95,73
Mujeres en Zona de Conflicto (MZC)	G14422075	Promover el abandono del MIPF a través del acceso a la educación y la provisión de servicios de protección y apoyo para garantizar los derechos y el desarrollo integral de las niñas en un entorno libre de violencia y discriminación en Koutiala.	69.500,00 €	60.000,00 €	54.100,00 €	5.900,00 €	83,75	54.100,00 €	0,00 €	54.100,00 €	90,17

- -



Nombre entidad solicitante	CIF entidad solicitante	Título Del proyecto	Coste total	Subvención solicitada	Capítulo 4	Capítulo 7	Puntuación Obtenida	Capítulo 4 – subv obtenida	Cap 7 subv obtenida	Total Subvención	%
Fundación INTERED	G80468564	"Por una corresponsabilidad igualitaria de los cuidados para la sostenibilidad de la vida en San Martín, Perú"	65.898,38 €	60.000,00 €	58.351,84 €	1.648,16 €	83,50	58.351,84 €	0,00 €	58.351,84 €	97,25
Enraiza Derechos	G78223872	Fortaleciendo la resiliencia de mujeres y jóvenes frente al cambio climático en el Delta del Sine Saloum	85.688,00 €	59.888,00 €	39.632,00 €	20.256,00 €	83,00	39.632,00 €	0,00 €	39.632,00 €	66,18
Paz y Desarrollo (PYD)	G14236186	Partería ancestral y maternidades dignas en zonas rurales de la provincia Esmeraldas - Ecuador, con enfoque intercultural y basado en derechos humanos.	66.721,00 €	60.000,00 €	57.200,00 €	2.800,00 €	81,50	57.200,00 €	0,00 €	57.200,00 €	95,33
IDEAS	F14472542	Promoción del derecho a la igualdad y a unos medios de vida dignos y sostenibles para los hogares productores de cacao en Zarumilla, Perú.	72.314,75 €	59.917,39 €	45.326,32 €	14.591,07 €	78,25	45.326,32 €	0,00 €	45.326,32 €	75,65

- -



Nombre entidad solicitante	CIF entidad solicitante	Título Del proyecto	Coste total	Subvención solicitada	Capitulo 4	Capitulo 7	Puntuación Obtenida	Capitulo 4 – subv obtenida	Cap 7 subv obtenida	Total Subvención	%
Fundación Mujeres	G80974702	Mujeres que Transforman: Promoción de los derechos fundamentales de las mujeres rurales de Kamuli en la Región de Busoga, al este de Uganda, para la mejora de sus medios de vida y la prevención de la violencia de género	60.000,00 €	52.849,35 €	48.262,68 €	4.586,67 €	75,50	10.482,88 €	0,00 €	10.482,88 €	19,84
Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz (ASPA)	G14106868	Fortaleciendo la salud, nutrición y desarrollo en sus primeros mil días de vida (desde el embarazo hasta los 3 años) de la niñez del distrito de Guaymango, departamento Ahuachapán, El Salvador	78.776,32 €	60.000,00 €	60.000,00 €	0,00 €	75,25	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
Fundación Madrazo	G41891482	Derecho a educación y empleo decente y con enfoque inclusivo para la población joven en condiciones de vulnerabilidad del municipio de San Vicente Sur	76.290,00 €	60.000,00 €	57.598,10 €	2.401,90 €	72,00	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00

- -



Nombre entidad solicitante	CIF entidad solicitante	Título Del proyecto	Coste total	Subvención solicitada	Capítulo 4	Capítulo 7	Puntuación Obtenida	Capítulo 4 – subv obtenida	Cap 7 subv obtenida	Total Subvención	%
Manos Unidas	G28567790	Extensión del Modelo Comunitario de Atención de la Salud Sexual y Reproductiva y prevención de la violencia de género, en el Municipio de San Lorenzo, San Marcos, Guatemala. Fase III	236.640,56 €	59.975,16 €	59.975,16 €	0,00 €	68,25	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
Solidaridad Educación y Desarrollo (SED)	G80547565	Creación de agrosistemas familiares saludables y sostenibles lideradas por mujeres indígenas migrantes en El Alto, Bolivia.	73.281,85 €	60.000,00 €	41.489,17 €	18.510,83 €	66,00	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
BATA	G14386932	Fortalecimiento sostenible de la cadena de valor del cacao en Villa Tunari mediante infraestructura, capacitación y articulación agroecológica. Cochabamba	67.350,00 €	60.000,00 €	56.276,00 €	3.724,00 €	61,50	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00

- -



Nombre entidad solicitante	CIF entidad solicitante	Título Del proyecto	Coste total	Subvención solicitada	Capítulo 4	Capítulo 7	Puntuación Obtenida	Capítulo 4 – subv obtenida	Cap 7 subv obtenida	Total Subvención	%
ASECOP	G92548619	Fortalecidas las capacidades productivas y oportunidades de empleo de las mujeres de Beit 'Anan a través de su integración en el sector agrícola	60.000,00 €	60.000,00 €	33.138,92 €	26.861,08 €	17,80	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
TOTALES CONVOCATORIA								543.604,63 €	94.748,75 €	638.353,38 €	

De conformidad con el artículo 9 de la Convocatoria, **Los proyectos cuya puntuación final no superen los 50 puntos (sobre un total de 100) serán desestimados para obtener financiación municipal a través de la presente convocatoria”.**

Todas las entidades admitidas superan el umbral de 50 puntos, a excepción de ASECOP (CIF G92548619) que no obtendría la puntuación suficiente. Por otra parte, las entidades ASPA (G14106868), FUNDACIÓN MADRAZO (CIF G41891482), MANOS UNIDAS (CIF G28567790), SED (CIF G80547565), y BATÁ (CIF G14386932) obtendrían, como se ha dicho, puntuación suficiente para ser subvencionadas **pero no resta crédito en la convocatoria.**

Finalmente, las entidades MADRE CORAJE (CIF G72977796) , ENTRECULTURAS (CIF G82409020), MZC (G14422075), INTERED (G80468564), ENRAIZA DERECHOS (G78223872), IDEAS (F 14472542), FUNDACIÓN MUJERES (CIF G80974702), **no obtendrían el importe total de la subvención solicitada**, al no haber crédito suficiente en la convocatoria en algunos de los capítulos de gasto autorizados e imputados a la misma.

- -



Según lo indicado en la tabla anterior, sobre el crédito disponible se autorizarán y dispondrán los créditos siguientes:

Aplicación presupuestaria	Importe Disponible	Cuantía subvencionada	Sobrante Convocatoria
Z E70 2316 48001 0	543.604,63 €	543.604,63 €	0,00 €
Z E70 2316 78001 0	94.748,75 €	94.748,75 €	0,00 €
		638.353,38	0,00 €

En cumplimiento de lo previsto en las bases de la convocatoria (apartado 9.7), tras el acta emitida por la Comisión de Valoración, se realizará el correspondiente informe propuesta de valoración definitiva, que será elevado por la Delegada de Cooperación y Solidaridad para su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Fdo: María Luisa Muñoz Pérez, miembro de la Comisión y que ejerce además funciones de secretaría de la misma
VºBº Participantes de la Comisión de Valoración

(Fecha y firma electrónica)

- -

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm9s2RHn6k37b5SCHuXbqvtFzS8

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 4ad62813e12fa5e67f1349b505387310c6451ea0

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016651_2025_uVOFm4121370054527505579325385
Órgano:	LA0016651 - Solidaridad
Fecha de captura:	22/10/2025 10:01:17
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_10 - ACTA
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFm9s2RHn6k37b5SCHuXbqvtFzS8



Código QR para validación en sede